

DILIGENCIA. - En Santa Cruz de Tenerife, a veintitres de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En cumplimiento de lo ordenado en la anterior providencia, se extiende la presente para hacer constar, que queda depositado en este Juzgado un paquete conteniendo: unos pantalones vaqueros de color azul, calcetines de lana color azul claro, camiseta blanca y jersey color azul marino. ambos rotos, botas de cuero marron y cinturón de cuero marron, así mismo un arco de plata, remitido por la Comisaría de Policía.

Doy fé.

PROVIDENCIA DEL JUEZ SEÑOR PELAEZ NUÑEZ.

En Santa Cruz de Tenerife a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete. Interesese del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, Seritos Artificieros, con objeto de reconocer los cartuchos y casquillos entregados por la Jurisdicción ordinaria.

Lo proveyó y firma S. Sa de lo que yo el Secretario doy fé.

DILIGENCIA. - Seguidamente se cumplimento lo mandado. Doy fé.

DILIGENCIA DE UNIR DOCUMENTOS.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

S.Sa recibió que se une, escrito del Juzgado Municipal Número Uno de La Laguna (Registro Civil), acompañado de Certificación en Extracto de Inscripción de Defunción de FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ QUESADA.

Doy fé.

El Observador  
revista de culturas urbanas  
www.revistaelobservador.com